

Venezolana es condenada a 30 años por red de prostitución en México

Un juez federal sentenció a 30 años de prisión a la venezolana Yolimar Carolina Rodríguez, relacionada con el sitio de internet Zona Divas y que fue encontrada penalmente responsable de los delitos de trata de personas y explotación sexual agravada.

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), de la Fiscalía General de la República (FGR), Carolina Rodríguez explotaba sexualmente a ocho mujeres originarias de Venezuela.

Las víctimas permanecían en las ciudades de Toluca, Morelos, León, Querétaro, Ciudad de México, entre otras, reseñó Milenio.

Captaba a más venezolanas para una red de prostitución

La investigación derivó de la cooperación internacional, y la FGR pudo conseguir la detención de esta persona en Cuernavaca, Morelos; luego de que se acreditó que explotaba sexualmente a mujeres de nacionalidad venezolana.

La investigación que realizó el agente del Ministerio Público Federal le permitió ejercer acción penal el 7 de diciembre de 2016; posteriormente, en el proceso penal se acreditó el delito y la plena responsabilidad de Yolimar Carolina.

El juez de control del Centro de Justicia Federal en el estado de Morelos valoró los datos de prueba aportados por esta FGR. Es por ello que dictó la sentencia 30 años de prisión y multa equivalente a más de 226 mil pesos.

Tenía 5 años en México

Se sabe que Yolimar Carolina ingresó a México hace más de cinco años, como víctima de trata; pero después de saldar su “deuda” con los enganchadores, replicó el esquema con mujeres de su país.

Se conoció que a las que contactaba a través de redes sociales y les quitaba el 40 por ciento de lo que obtenían. Dicho porcentaje presuntamente lo exigían los dueños de Zona Divas por

anunciarlas en su página electrónica.

Hace dos años, un juez federal sentenció a 39 años y cuatro meses de prisión a Edgar Manuel Martínez García. Este hombre se benefició de la explotación sexual de siete mujeres a través de la página electrónica.

Martínez García fue denunciado por una víctima de origen venezolana, lo que dio origen a la investigación por parte de la Fevimtra.

Era la novia del proxeneta mayor

De acuerdo con la carpeta de investigación, Martínez García era pareja sentimental de una de las víctimas y obtuvo beneficios de la explotación de siete mujeres de nacionalidad venezolana en la Ciudad de México, Morelos, Puebla, Querétaro y Chiapas.

Se sabe que atrajo a las mujeres a través de las redes sociales, desde su país de origen, mismas que fueron explotadas sexualmente en coautoría con otras dos personas.

La FGR acreditó el delito y la plena responsabilidad del acusado dictándose sentencia condenatoria por la juez de control adscrita al Centro de Justicia Federal con residencia en el Reclusorio Preventivo Oriente. Ésta fue la primera sentencia que se emitió a nivel federal por el caso Zona Diva.

Con información de Caraota Digital